



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068 Fecha (dd/mm/aaaa): 18/08/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2011 00063 04	Ejecutivo	JAIRO AGUILAR RENGIFO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijando el día quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.) para llevar a cabo audiencia pública, en la cual se resolverán las excepciones de PRESCRIPCION y COMPENSACION, propuestas por la ejecutada	14/08/2020		
68001 31 05 001 2014 00036 04	Ejecutivo	ADRIAN FERNANDO SUAREZ REINA	COLPENSIONES	Auto decide recurso Reponer parcialmente el proveído del 30 de julio de 2020 y concediendo para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad, el recurso de apelación, en el efecto devolutivo, interpuesto y sustentado en término por el apoderado de la parte ejecutante, contra el auto del 30 de julio del año en curso	14/08/2020		
68001 31 05 001 2014 00141 03	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ	CONSTRUVICOL S. A.	Auto que Aprueba Costas Aprobando la liquidación de costas efectuada por Secretaría	14/08/2020		
68001 31 05 001 2015 00141 00	Ejecutivo	ZAYRA PATRICIA BENAVIDES MONCADA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto de Tramite Se reconoce al abogado NELSON FERNEY ALONSO ROMERO como apoderado sustituto del abogado LUIS ALFREDO SANABRIA RIOS y se requiere a las partes ejecutante y ejecutada	14/08/2020		
68001 31 05 001 2017 00179 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADODE LA INDUSTRIA COLOMBIANA COINDUSTRIAL CTA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijando el día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.) para llevar a cabo audiencia pública, en la cual se resolverá la excepcioón de prescripción propuesta por la Curadora Ad-litem de la parte ejecutada	14/08/2020		

ESTADO No. 068		Fecha (dd/mm/aaaa): 18/08/2020		E: 1		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2017 00355 00	Ordinario	MARIA DEL PILAR URIBE MARIN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el despacho procede a reprogramar diligencia dentro del presente trámite, razón por la cual se señala el día VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte a la demandante. finalmente, se advierte a las partes que la audiencia en mención se realizará de manera VIRTUAL, y se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que informe si ya cuenta con los medios tecnológicos correspondientes, para lo cual deberá diligenciar en forma inmediata, el formulario que se le remitirá por la secretaría del despacho en tal sentido.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2017 00448 00	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CHACON RIVERA	JAIME GOMEZ HERRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO DEL 20 DE ABRIL DE 2020: se ha de obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. En consecuencia, a fin de dar continuidad al proceso, se fija el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2018 00235 00	Ordinario	ERIKA ANDREA AVILA RAMIREZ	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion AUTO DEL 23 DE ABRIL DE 2020: RECONOCE PERSONERIA A APODERADO, Señala el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que de ser procedente, en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte a la demandante y a su vez, a los demandados, con las advertencias del artículo 203 y 198 del CGP, respectivamente.	14/08/2020		

ESTADO No. 068		Fecha (dd/mm/aaaa): 18/08/2020		E: 1		Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00305 00	Fueros Sindicales	JUAN FERNANDO VILLAMIZAR BARRAGAN	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto de Trámite AUTO DEL 30 DE ABRIL DE 2020: requiere al apoderado de la parte actora para que efectúe el envío del aviso de que trata el artículo 118 B del CPTSS a la ORGANIZACIÓN SINDICAL UNION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA UTC al correo electrónico obrante a folio 143 del plenario, que corresponde al mismo que se informó en el acápite de notificaciones de la demanda, debiendo allegar constancia de recibido del receptor.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2018 00375 00	Ordinario	AUGUSTO PORRAS PABON	AUTOTANQUES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto de Trámite AUTO DEL 30 DE ABRIL DE 2020: pone de presente a la parte demandante, el escrito de cumplimiento de acuerdo conciliatorio y sus anexos, obrantes a folios 105 a 106, allegado por el apoderado judicial de la parte demandada AUTOTANQUES DE COLOMBIA S.A.S.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2018 00424 00	Ordinario	JOSE ANTONIO GOMEZ LEON	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el despacho procede a reprogramar diligencia dentro del presente trámite, razón por la cual se señala el día VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirán los interrogatorios de parte a los demandantes, con las precisiones de que trata el artículo 203 CGP; y a su vez, de ser procedente, se recepcionarán las declaraciones de parte de los demandantes, según lo deprecado en el libelo demandatorio.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2018 00468 00	Ordinario	MARTHA CECILIA GUERRERO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion AUTO DEL 23 DE ABRIL DE 2020: Y RESUELVE SOBRE RESPUESTA A LA REFORMA A DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, Señala el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	14/08/2020		

ESTADO No. 068		Fecha (dd/mm/aaaa): 18/08/2020		E: 1		Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00087 00	Ordinario	JAVIER RESTREPO ROJAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS - ESIMED	Auto de Tramite AUTO DEL 20 DE ABRIL DE 2020: REITERA REQUERIMIENTO A la abogada CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ GUALDRON, en calidad de curadora ad-litem de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A. Elabórese por secretaría el oficio dirigido a la curadora comunicando la presente decisión, advirtiéndose que el mismo deberá ser retirado y tramitado por la parte demandante.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2019 00126 00	Ordinario	ERNESTO RUEDA PUYANA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion AUTO DEL 30 DE ABRIL DE 2020: RECONOCE PERSONERIA A APODERADOS, Señala el día DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que de ser procedente, en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, Finalmente, ADVERTIR a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2019 00135 00	Ordinario	MANUEL IDELFONDO JOSE GIMENEZ PEREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OLD MUTUAL S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion AUTO DEL 30 DE ABRIL DE 2020: RECONOCE PERSONERIA A APODERADO, Señala el día DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que de ser procedente, en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante. Finalmente, ADVERTIR a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00360 00	Ordinario	HENRY PEÑA MANTILLA	MARLEN MOLINA HURTADO	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2020: RECONOCE PERSONERIA A APODERADO, Señala el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que de ser procedente, en dicha audiencia se recibirá la declaración de parte al actor y el interrogatorio de parte a la demandada.	14/08/2020		
68001 31 05 001 2019 00418 00	Ordinario	SERGIO ALEJANDRO CASTELLANOS	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COPETRAN LTDA-	Auto de Trámite AUTO DEL 30 DE ABRIL DE 2020: requiere a la apoderada de la parte actora para que efectué nuevamente la notificación de la citación para diligencia de notificación personal de la demandada COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA - COPETRAN en debida forma. Finalmente, se le advierte a la parte actora que debe aportarse cotejo de recepción de entrega por parte del receptor del correo electrónico correspondiente.	14/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO